PÓLIZA N°
3001904

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
19	11	2020	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	973126-FUMIGACIONES Y ANALISIS DE GRANOS LTDA FUMAGRO LTDA	NIT	800.214.254-5
DIRECCIÓN	CL 1 5 A 34, BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA	TELÉFONO	2415237
ASEGURADO	844263-SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	NIT	899.990.034-9
DIRECCIÓN	CALLE 57 NO. 8-69, SANTAFE DE BOGOTA DC, BOGOTA	TELÉFONO	2280836

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BUENAVENTURA	2701	27	19	11	2020	27	7	2020	00:00	24	1	2024	00:00	1276

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	1. CONTADO	$4.026.400,00

CARGAR A: FUMIGACIONES Y ANALISIS DE GRANOS LTDA FUMAGRO LTDA

BENEFICIARIOS:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA NIT: 899.990.034-9

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1.006.600,00	SI	27/07/2020	24/04/2021	5.377,08
2	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	503.300,00	SI	27/07/2020	20/01/2024	5.582,44
3	CALIDAD DEL SERVICIO	2.516.500,00	SI	27/07/2020	24/01/2021	3.271,63

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CO1.PCCNTR.1711496 DE 2020 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES FUMIGACION DE TODAS LAS SEDES ALTERNAS DONDE FUNCIONA EL SENA CNPB. VIGENCIA 2020).
adición de Valor, al contrato N° CO1.PCCNTR.1711496 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES (FUMIGACION) DE TODAS LAS SEDES ALTERNAS DONDE FUNCIONA EL SENA CNPB. VIGENCIA 2020 .

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******14.231,15
GASTOS	$**********0,00
IVA	$********2.703,92
AJUSTE AL PESO	$**********-0,07
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$*******16.935,00

Somos grandes contribuyentes según resolución no. 012635 del 14 de diciembre de 2018. Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según decreto reglamentario no. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

19/11/2020 10:14:13

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

FUMIGACIONES Y ANALISIS DE GRANOS FUMAGRO LTDA.

TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1722	1	CESAR HUGO LASSO GON	30,00%	4.269,35

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 78227701

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
FUMIGACIONES Y ANALISIS DE GRANOS LTDA FUMAGRO	27	2	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FECHA LIMITE DE PAGO		
		DIA	MES	AÑO
3001904-1	$ 16.935	19	11	2020

COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE
	NUMERO DE CUENTA

COD. ASEGURADO	
973126	La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del código del comercio).

Convenios: Bancolombia
Banco de Bogotá
Banco Agrario convenio 13368

NOTA: No se recibe pagos mixtos, solo efectivo o cheque local
El pago en corresponsales bancarios es en efectivo

LA PREVISORA S.A. Compañia de Seguros

CLIENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco de Bogota 861 Of Rec y Pag Buenav
Srv 2121 0C086102 Usu5159 T492
CCte*****4310 19/11/20 14:43 H.ND
LA PREVISORA S.A COMPANI CEO 1758
Us:00000078227701
Valor Efectivo:16,935.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:16,935.00